

Oficio N° 8240

pog/megs
S.57^a

VALPARAISO, 30 de julio de 2009

A S.E. LA
PRESIDENTA DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E., que el
Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el
"Tratado de asistencia judicial en materia penal entre
la República de Chile y la República Italiana",
suscrito en Roma, el 27 de febrero de 2002.".

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados